

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DE TABASCO, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL, LIC. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO COMO TESTIGO DE HONOR; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de febrero de 2015, "**LAS PARTES**" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00033/15, en lo sucesivo el "**CONVENIO**" con objeto de que "**EL CONACULTA**" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**" por la cantidad de **\$33'151,334.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que se detallaron en el referido instrumento.
- II. En la cláusula Octava del "**CONVENIO**", "**LAS PARTES**" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena del "**CONVENIO**", "**LAS PARTES**", establecieron que la vigencia iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera del mismo. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2015.
- IV. Con fecha 25 de mayo del 2015, "**LAS PARTES**" celebraron un Primer Convenio Modificadorio al "**CONVENIO**", en lo relativo a los proyectos culturales y montos de los mismos, exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No	PROYECTO	MONTO
1.	Caravanas Culturales Estatales 2015 "La Cultura en todas partes"	\$ 800,000.00
2.	Paseos Culturales "Reafirma y vive tu Cultura"	\$ 150,000.00
3.	Capacitación Integral. Centro Cinematográfico del Sureste 2015.	\$ 900,000.00
4.	6TO. ENCUENTRO DE ESCRITORES EN LENGUAS INDIGENAS 2015	\$ 115,000.00
5.	9° ENCUENTRO REGIONAL DE DANZA Y MÚSICA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS DE LA ZONA SUR 2015	\$ 350,000.00
6.	Antología de Textos Literarios en Lenguas Originarias	\$ 150,000.00
7.	Taller de Creación Literaria en Lengua Originaria	\$ 100,000.00
8.	TEATRO ITINERANTE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS	\$ 250,000.00
9.	GUARDIANES DE TRADICION	\$ 900,000.00
10.	CREA TUS SUEÑOS EN LAS BELLAS ARTES NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	\$ 500,000.00
11.	PRESENTACIÓN DE LA OBRA TEATRAL: "LA DAMA BOBA" ENFOCADA A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ 700,000.00
12.	3er. Festival de Títeres en Tabasco	\$ 900,000.00
13.	9no. Festival Cultural Ceiba	\$ 12'467,600.00
14.	9no. Festival Internacional de Marimbistas	\$ 800,000.00
15.	11vo. Festival Nacional de Danza Folklórica "Rosa del Carmen Dehesa Rosado"	\$ 1'200,000.00
16.	Humedales 4to. Festival de Jazz en Tabasco	\$ 800,000.00
17.	Automatización de la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Tabasco	\$ 1'402,186.20
18.	Equipamiento del Módulo de Servicios Digitales de la Biblioteca Pública José María Pino Suárez	\$ 932,594.32
19.	Rehabilitación y equipamiento de la biblioteca pública del Poblado Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco	\$ 150,000.00
20.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LIBROS DE ESCRITORES TABASQUEÑOS 2015	\$ 1'000,000.00
21.	8° Encuentro Estatal de Trovadores	\$ 207,530.68
22.	3er Encuentro Contemporáneo de Artes Plásticas Sur-Sureste	\$ 500,000.00
23.	Ballet Folklórico del Gobierno del Estado	\$ 1'750,000.00
24.	CINE Y ARTE	\$ 275,200.16
25.	Exposición Itinerante Plástica Tabasqueña 2015	\$ 300,000.00
26.	CENTRO DE LA IMAGEN DE TABASCO 2015	\$ 450,000.00
27.	DIPLOMADO EN PINTURA	\$ 100,000.00
28.	2da Muestra Estatal de Danza	\$ 215,329.64
29.	ENCUENTRO DE TEATRO UNIVERSITARIO	\$ 120,000.00
30.	15° Festival Internacional de Danza	\$ 800,000.00
31.	Desarrollo de sistema de base de datos para los bienes culturales del Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara.	\$ 222,032.00

32.	"Y moví mis energéticas piernas de caminante" Espectáculo Poético Itinerante: Balada del Crepúsculo	\$ 250,000.00
33.	III Coloquio Internacional. Tendencias de la Investigación Antropológica e Histórica en Tabasco	\$ 500,000.00
34.	Fortalecimiento en la difusión de los centros culturales	\$ 445,376.00
35.	Órgano informativo Agenda Cultural	\$ 286,520.00
36.	Proyectos de Alcance Nacional	\$ 800,000.00
37.	Programa de Apoyo a Proyectos Culturales	\$ 1'109,565.00
38.	PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE GUITARRA DE TABASCO	\$ 132,400.00
39.	Arte en los Parques	\$ 120,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 33'151,334.00</b>

## DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" declaran que:

I.1 Celebran el presente Segundo Convenio Modificatorio al "CONVENIO", con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos de los mismos, señalados en el antecedente IV del presente instrumento.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del "CONVENIO", en lo relativo a los proyectos culturales y los montos de los mismos, para quedar de la siguiente forma:

### PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto que "EL CONACULTA" realice una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$33,151,334.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No	PROYECTO	MONTO
1.	Caravanas Culturales Estatales 2015 "La Cultura en todas partes"	\$ 1'000,000.00
2.	Paseos Culturales "Reafirma y vive tu Cultura"	\$ 150,000.00
3.	Capacitación Integral. Centro Cinematográfico del Sureste 2015.	\$ 900,000.00
4.	6to. ENCUENTRO DE ESCRITORES EN LENGUAS INDIGENAS 2015	\$ 115,000.00

5.	9no. ENCUENTRO REGIONAL DE DANZA Y MÚSICA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS DE LA ZONA SUR 2015	\$ 350,000.00
6.	Antología de Textos Literarios en Lenguas Originarias	\$ 150,000.00
7.	Taller de Creación Literaria en Lengua Originaria	\$ 100,000.00
8.	TEATRO ITINERANTE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS	\$ 250,000.00
9.	GUARDIANES DE TRADICION	\$ 900,000.00
10.	CREA TUS SUEÑOS EN LAS BELLAS ARTES NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	\$ 598,952.00
11.	PRESENTACIÓN DE LA OBRA TEATRAL: "LA DAMA BOBA" ENFOCADA A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ 825,000.00
12.	3er. Festival de Títeres en Tabasco	\$ 814,000.00
13.	9no. Festival Cultural Ceiba	\$ 12'110,000.00
14.	9no. Festival Internacional de Marimbistas	\$ 725,000.00
15.	11vo. Festival Nacional de Danza Folklórica "Rosa del Carmen Dehesa Rosado"	\$ 980,000.00
16.	Humedales 4to. Festival de Jazz en Tabasco	\$ 720,000.00
17.	Automatización de la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Tabasco	\$ 1'602,186.20
18.	Equipamiento del Módulo de Servicios Digitales de la Biblioteca Pública José María Pino Suárez	\$ 932,594.32
19.	Rehabilitación y equipamiento de la biblioteca pública del Poblado Tapiulapa, Tacotalpa, Tabasco	\$ 250,000.00
20.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LIBROS DE ESCRITORES TABASQUEÑOS 2015	\$ 1'100,000.00
21.	8° Encuentro Estatal de Trovadores	\$ 207,530.68
22.	3er Encuentro Contemporáneo de Artes Plásticas Sur- Sureste	\$ 500,000.00
23.	Ballet Folklórico del Gobierno del Estado	\$ 1'750,000.00
24.	CINE Y ARTE	\$ 275,200.16
25.	Exposición Itinerante Plástica Tabasqueña 2015	\$ 300,000.00
26.	CENTRO DE LA IMAGEN DE TABASCO 2015	\$ 450,000.00
27.	DIPLOMADO EN PINTURA	\$ 100,000.00
28.	2da Muestra Estatal de Danza	\$ 215,329.64
29.	ENCUENTRO DE TEATRO UNIVERSITARIO	\$ 55,000.00
30.	15° Festival Internacional de Danza	\$ 700,000.00
31.	Desarrollo de sistema de base de datos para los bienes culturales del Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara.	\$ 222,032.00
32.	"Y moví mis energéticas piernas de caminante" Espectáculo Poético Itinerante: Balada del Crepúsculo	\$ 214,000.00
33.	III Coloquio Internacional. Tendencias de la Investigación Antropológica e Histórica en Tabasco	\$ 500,000.00
34.	Fortalecimiento en la difusión de los centros culturales	\$ 391,024.00
35.	Órgano informativo Agenda Cultural	\$ 436,520.00
36.	Proyectos de Alcance Nacional	\$ 800,000.00
37.	Programa de Apoyo a Proyectos Culturales	\$ 1'109,565.00
38.	PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE GUITARRA DE TABASCO	\$ 132,400.00
39.	Arte en los Parques	\$ 220,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33'151,334.00</b>

**SEGUNDA.- ACUERDOS**

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el “CONVENIO”.

**TERCERA.- EFECTOS**

El presente Segundo Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Segundo Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Segundo Convenio Modificatorio al “CONVENIO”, que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en seis ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de diciembre de 2015.

**POR “EL CONACULTA”  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**



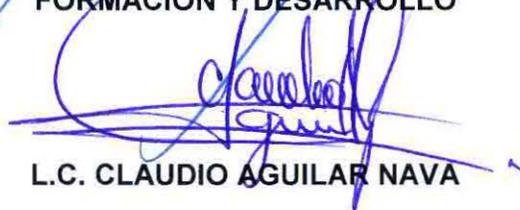
**MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA  
CALOCA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL**



**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,  
FORMACIÓN Y DESARROLLO**



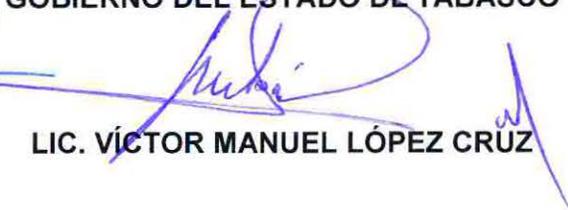
**L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE  
CULTURA”  
LA DIRECTORA GENERAL**



**LIC. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ**

**TESTIGO DE HONOR  
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**



**LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ**